

## FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION				
Nombre de la Experiencia: ESCRIBIR PARA SER LEIDOS				
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) LENGUA CASTELLANA				
Líder(es) de la experiencia: EMMA CAVIEDES CUELLAR				
Municipio: BARAYA		Zonas: (Rural / Urbano-Rural): RURAL		
Establecimiento Educativo: IE LA TROJA				
Sede Educativa: PRINCIPAL		Código DANE Sede: 241078000195		
¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI		NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA -TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):				
<a href="http://escribirparaserleidos.blogspot.com/2011/11/">http://escribirparaserleidos.blogspot.com/2011/11/</a>				
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?				
NO				
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia Los estudiantes de preescolar y básica primaria tienen poco gusto por la lectura, escritura y con esto la mala comprensión lectora al igual que la pésima ortografía y caligrafía de los estudiantes. Este proyecto pedagógico brindará a los niños y jóvenes de la Institución Educativa la oportunidad de crear espacios en los que ellos mismos podrán realizar actividades que busquen la solución a estos problemas como invención de cuentos y dibujos.				
TIEMPO DE DESARROLLO:				
1 año				
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)				
Aprendiz				
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)				
Preescolar y básica primaria				
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación				
El proyecto está encaminado a mejorar la calidad académica de los niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa La Troja del Municipio de Baraya. Ya que a estos no se interesan por leer, mucho menos por escribir o mejorar su caligrafía y ortografía, los niños leen despacio o entrecortado, no se tiene en cuenta los signos de puntuación, no se entiende lo que se escribe, sus cuentos				



son muy superficiales, el orden en el que son presentados los trabajos no son los mejores.

**RESULTADOS**

La producción de textos como cuentos, poesías, adivinanzas, dibujos hechos por ellos mismos. El trabajo que los estudiantes van realizando se irá recopilando en EL CUENTO VIAJERO, la revista ME ENCANTA LEER, FLORECIMIENTO LECTOR e invención de cuentos.

**RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS**

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

La experiencia pedagógica con énfasis en la lectura debe ser tomada en cuenta por todos los niveles académicos ya que contribuye a la formación integral de los estudiantes y al perfil que desde este, desea tener la Institución de acuerdo a su filosofía, misión, visión y objetivos propuestos; además, se debe preparar a los educandos para que sean partidarios de la convivencia social armónica, tolerante y pacífica, que haya ese gran interés por la lectura y la escritura y así desempeñar un papel activo y positivo para el progreso personal, familiar y social.

Docente Nombre y Apellidos: Emma Caviedes Cuellar  
Firma: Emma Caviedes Cuellar

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos:

Alejandra Paola Pera  
Firma: Alejandra Paola Pera

Rector Nombre y Apellidos: José Arnulfo Juez Cez  
Firma: José Arnulfo Juez Cez

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: María Elsa Muñoz Cargo: Docente  
Firma: María Elsa Muñoz

Nombre y Apellidos: Vivian Vanessa Gutiérrez Cargo: Docente  
Firma: Vivian Vanessa Gutiérrez

Nombre y Apellidos: Pabla Andrea Perdomo Cargo: Docente  
Firma: Pabla Perdomo

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

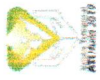
Firma: \_\_\_\_\_

**Nota: Si  NO \_\_\_ autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:**

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



**LISTADO DE INTEGRANTES  
DESARROLLADORES DE  
PROYECTO**



MUNICIPIO		BARAYA			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TROJA			
SEDE EDUCATIVA		LA TROJA			
CODIGO DANE SEDE		241078000195			
NOMBRE DEL PROYECTO		ESCRIBIR PARA SER LEÍDOS			
NOMBRE DEL PRODUCTO		PRODUCCIÓN INTELLECTUAL DE LOS (AS) ESTUDIANTES			
FECHA DE VISITA		31/08/2019   ZONA NORTE			
NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Emma caviedes crella	26460949	397 397 4038	Docente.	Emma Caviedes C.
2	Marta Elsa Muñoz	26459540	311.2261839	Docente	Marta E. Muñoz
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **ESCRIBIR PARA SER LEIDOS** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa LA TROJA de la Ciudad BARAYA identificada con Código DANE 241078000195.

2. Qué **ESCRIBIR PARA SER LEIDOS** tiene como propósito **MEJORAR LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y JÓVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TROJA, EN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA Y CON ELLO MEJORAR LA CALIGRAFÍA Y ORTOGRAFÍA Y TODAS AQUELLAS HABILIDADES COMUNICATIVAS QUE SE DESARROLLAN AL ENCONTRAR MOTIVACIÓN POR LOS PROCESOS LECTORES Y ESCRITURALES.**

3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **ESCRIBIR PARA SER LEIDOS** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **ESCRIBIR PARA SER LEIDOS** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **ESCRIBIR PARA SER LEIDOS**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **ESCRIBIR PARA SER LEIDOS** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **ESCRIBIR PARA SER LEIDOS** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **ESCRIBIR PARA SER LEIDOS** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.





GOBERNACIÓN DEL HUILA



**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO.** 1. Hacer uso del ESCRIBIR PARA SER LEIDOS, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer ESCRIBIR PARA SER LEIDOS, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día \_31 de agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA  
Gobernador del Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA

## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

EMMA CAVIEDES CUELLAR, identificado con C.C. No. 26460249 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto ESCRIBIR PARA SER LEIDOS del Establecimiento Educativo LA TROJA, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS producto del proyecto ESCRIBIR PARA SER LEIDOS del Establecimiento Educativo LA TROJA, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto ESCRIBIR PARA SER LEIDOS se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto ESCRIBIR PARA SER LEIDOS se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto ESCRIBIR PARA SER LEIDOS a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas – Formato de Caracterización de Experiencias Pedagógicas Significativas) y en el ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo LA TROJA y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 31, de agosto de 2019

Firma: Emma caviedes Cuellar

Nombre: Emma caviedes Cuellar

Identificación: 96460249

